



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN EXENTA N° 002946

VALPARAÍSO, 16 DIC. 2021

VISTOS:

Los artículos 7 y 8 de la Ley N°19.479, que fijan la planta del Servicio Nacional de Aduanas y establecen los requisitos para el ingreso y promoción del personal del Servicio Nacional de Aduanas.

La letra h) del artículo 1 del Decreto con Fuerza de Ley N°40/04, del Ministerio de Hacienda, que indica los cargos que tendrán la calidad de cargos de carrera, dispuesto por el actual artículo 8 del Estatuto Administrativo.

Artículo 8 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, que establece las reglas para los cargos de jefe de departamento y sus equivalentes de las instituciones públicas.

El título IV del Decreto Supremo N° 69/04, del Ministerio de Hacienda, reglamentario de los concursos del Estatuto Administrativo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante resoluciones exentas números 2063 y 2064, ambas del 31 de agosto de 2021, se llamó a concurso para proveer los cargos de la planta de directivos correspondientes a los cargos de Jefe/a Departamento de la Administración de Aduana Chañaral; Jefe/a Departamento de Fiscalización de la Dirección Regional de Aduana Punta Arenas y Dirección Regional de Aduana de Iquique.

Que, por exigencias de gestión de las distintas autoridades y dependencias que participan en los referidos concursos se han producido retrasos no previstos, que constituyen razones de fuerza mayor, por lo que se requiere ampliar los plazos de la calendarización del proceso; y

Que, la modificación al calendario que se dispondrá, no alteran las disposiciones señaladas en las bases, ni significan establecer diferencias arbitrarias entre los postulantes, por lo que se resguardan los principios de igualdad de los participantes y su no discriminación.

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución N°6/26.03.19, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:



RESOLUCIÓN:



Dirección Sotomayor N° 60,
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2200516
Fax (32) 2254305||

1. MODIFICASE la calendarización de los concursos para proveer los cargos de la planta de directivos correspondientes a: Jefe/a Departamento de la Administración de Aduana Chañaral; Jefe/a Departamento de Fiscalización de la Dirección Regional de Aduana Punta Arenas y Jefe de Fiscalización de la Dirección Regional de la Aduana de Iquique, como sigue a continuación:

Fase	Fechas
Selección	
Resultados Entrevista Final de Apreciación Global del candidato	21/12/2021
Confección de Nómina de candidatos e Informe Final del Proceso	22/12/2021 - 23/12/2021
Notificaciones postulantes Seleccionados	24/12/2021 - 30/12/2021
Resolución del Nombramiento	31/12/2021 - 05/01/2022

2. INFÓRMESE el nuevo calendario al correo electrónico de los interesados(as).

Anótese, comuníquese y publíquese en las páginas de intranet e internet del Servicio Nacional de Aduanas.


FCR/ATV/PMH/dba
Correlativo: **028670.**



JOSÉ IGNACIO PALMA SOTOMAYOR
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

